PARA: **JENNY HARLEY MORENO BUSTACARA**
Apoyo a la Supervisión

FECHA: *28/06/2023*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato ***8617-2023*** del *28/06/2023*, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y ***YENNY CAROLINA LOPEZ MARTIN***, me permito informar que ha sido designado/a como: **APOYO A LA SUPERVISIÓN**, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como Apoyo a la Supervisión junto con el Supervisor del Contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica)
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica)
- Evaluación de la propuesta (si aplica)
- Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección: \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013, los demás se pueden consultar en la plataforma transaccional: SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: **CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA**

Cargo: Subdirector para la Adultez

Firma del supervisor _____

Nombre del designado: **JENNY HARLEY MORENO BUSTACARA**

Cargo: Apoyo a la Supervisión

Firma del designado: JENNY MORENO B.

Copia: Subdirección de contratación

Proyectó: Julio Esteban Fuentes Herrera-Profesional Sub Adultez
Revisó: Luis Alfonso Garzón Vargas- Profesional Sub Adultez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.